



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-42716613- -GDEBA-DGAMAMGP- RENUNCIA NAPPI - DESIGNACIÓN ESPOSITO

VISTO el EX-2023-42716613- -GDEBA-DGAMAMGP, del Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires, mediante el cual se gestiona la aceptación de la renuncia presentada por la Licenciada Marianela NAPPI al cargo de Directora de Comunicación Institucional dependiente de la Dirección Provincial de Comunicación Institucional, Prensa y Ceremonial y la designación en su reemplazo de Martina ESPOSITO, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 15.164, modificada por su similar N° 15.309, se crea el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Decreto No 89/22 se aprueba la estructura orgánico funcional del Ministerio referido;

Que se gestiona la aceptación de la renuncia a partir del 1 de noviembre de 2023, presentada por la Licenciada Marianela NAPPI, al cargo de Directora de Comunicación Institucional dependiente de la Dirección Provincial de Comunicación Institucional, Prensa y Ceremonial, en el que fuera designada por RESO-2022-38-GDEBA-MAMGP;

Que, asimismo, se propicia la designación en el citado cargo, a partir del 1 de noviembre de 2023, de Martina ESPOSITO, quien reúne la totalidad de los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar la función para la cual ha sido propuesta;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que la agente saliente no posee actuaciones sumariales en trámite pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Secretaria General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la gestión propiciada se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN

LOS DECRETOS N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

LA MINISTRA SECRETARIA DE AMBIENTE

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.29, MINISTERIO DE AMBIENTE, a partir del 1 de noviembre de 2023, la renuncia presentada por la Licenciada Marianela NAPPI (DNI n° 35.253.138 - Clase 1990), al cargo que desempeñara como Directora de Comunicación Institucional dependiente de la Dirección Provincial de Comunicación Institucional, Prensa y Ceremonial, en el que fuera designada por RESO-2022-38-GDEBA-MAMGP, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.29, MINISTERIO DE AMBIENTE, a partir del 1 de noviembre de 2023, a Martina ESPOSITO (DNI N° 39.625.844 - Clase 1996), en el cargo de Directora de Comunicación Institucional dependiente de la Dirección Provincial de Comunicación Institucional, Prensa y Ceremonial, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

